



BORRADOR DE ACTA Nº 6/2.015

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL Y ELECCIÓN DE ALCALDE-PRESIDENTE.

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Campo de Criptana, siendo las once horas y treinta minutos del día **trece de Junio de dos mil quince**, para dar cumplimiento a lo que se dispone en el artículo 195 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de Junio, del Régimen Electoral General, se reunieron en sesión pública los Señores Concejales electos en las Elecciones Locales celebradas el día 24 de Mayo, que son los siguientes:

D. Antonio-José Lucas-Torres López-Casero
D^a Ana María Mellado Muñoz
D. Javier López Reillo
D^a M^a del Pilar Fernández Manzanares
D. Manuel Carrasco Lucas-Torres
D^a María Pilar Manjavacas Manzanares
D.^a Ana María Medina Ortega
D. Isidoro Angulo Lara
D^a Carmen Teresa Olmedo Pedroche
D. Mariano Ucendo Díaz-Pintado
D^a Ana María García-Casarrubios París
D. Angel Cañas Olivares
D^a María Teresa Agudo Torres
D. Juan Manuel Ruiz Caballero
D. Agustín Olivares Muñoz
D. Miguel Angel Casero Abad
D^a María del Carmen de la Guía Sánchez-Carrillejo

Secretaría:

D^a. María Dolores Fernández Morón.

Interventora:

D.^a María Torres Adán.

I.- APERTURA DE LA SESIÓN:

Los Concejales Electos entran en el Salón de Sesiones situándose en la primera fila del público asistente.

Asistidos por la Sra. Secretaria de la Corporación, D^a. M^a Dolores Fernández Morón, la referida funcionaria manifiesta lo siguiente: "Buenos días. El objeto de la presente sesión es proceder a la constitución del nuevo Ayuntamiento de Campo de Criptana, a la vista de los resultados que se produjeron el pasado día 24 de mayo, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 195 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de Junio, del Régimen Electoral General, y en el artículo 37.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

El procedimiento de constitución del Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto en dichos preceptos, implica la realización de las siguientes operaciones:

- 1ª.- Constitución de la Mesa de Edad formada por los Concejales electos de mayor y menor edad.
- 2ª.- Acreditación de los Concejales electos ante la Mesa de Edad, mediante la presentación de la credencial expedida por la Junta Electoral de Zona y el DNI.
- 3ª.- Juramento o promesa del cargo de Concejales.
- 4ª.- Elección del Alcalde."

II.- CONSTITUCIÓN MESA DE EDAD:

A continuación se procede, por tanto, a formar la Mesa de Edad integrada por el Concejales Electo de mayor edad, que resulta ser DON ANGEL CAÑAS OLIVARES, que actuará como Presidente de la misma, y la de menor edad DOÑA ANA MARÍA MEDINA ORTEGA, actuando como Secretaria de la misma la que lo es de la Corporación DOÑA MARÍA DOLORES FERNÁNDEZ MORÓN, por quien se ha comprobado previamente la credencial y personalidad de los mencionados Concejales electos.

La Secretaria de la Corporación ruega a DON ANGEL CAÑAS OLIVARES se acerque a la Mesa situada en el centro, al objeto de prestar juramento o promesa, quien da lectura a la fórmula legal de la siguiente forma:

"Juro por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejales del Excmo. Ayuntamiento de Campo de Criptana con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado."

El Sr. Presidente de la Mesa de Edad pasa a presidir la sesión y manifiesta: "Buenos días, ruego a DOÑA ANA MARÍA MEDINA ORTEGA se acerque a la Mesa situada en el centro, al objeto de prestar juramento o promesa."

Dª Ana María Medina Ortega da lectura a la fórmula de juramento o promesa, de la siguiente forma:

"Juro por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejales del Excmo. Ayuntamiento de Campo de Criptana con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado."

La Sra. Vocal de la Mesa de Edad pasa a ocupar su sitio, a la derecha de la Presidencia de la sesión.

III.- ACREDITACIÓN DE LOS CONCEJALES ELECTOS ANTE LA MESA DE EDAD.

El Sr. Presidente de la Mesa de Edad manifiesta: "Constituida la Mesa de Edad, tiene la palabra la Sra. Secretaria para ir llamando de forma individualizada a cada Concejales electo a efectos de acreditar la personalidad de los asistentes, y comprobar la concurrencia de quórum necesario para la celebración de la sesión, siendo éste el de mayoría absoluta."

A continuación los Concejales son nombrados de uno en uno y acreditan su personalidad mediante la entrega de la credencial y copia del DNI a la Mesa de Edad, que previamente han sido entregados en Secretaría y cotejados, siendo llamados por el orden del acta de proclamación de electos:

D. Antonio-José Lucas-Torres López-Casero
Dª Ana María Mellado Muñoz



D. Javier López Reillo
D^a M^a del Pilar Fernández Manzanares
D. Manuel Carrasco Lucas-Torres
D^a María Pilar Manjavacas Manzanares
D. Isidoro Angulo Lara
D^a Carmen Teresa Olmedo Pedroche
D. Mariano Ucendo Díaz-Pintado
D^a Ana María García-Casarrubios París
D^a María Teresa Agudo Torres
D. Juan Manuel Ruiz Caballero
D. Agustín Olivares Muñoz
D. Miguel Angel Casero Abad
D^a María del Carmen de la Guía Sánchez-Carrillejo

El Sr. Presidente de la Mesa de Edad manifiesta: "Habiendo quedado debidamente acreditada la personalidad y condición de Concejales electos, así como la concurrencia de la mayoría absoluta precisa para la válida celebración de la presente sesión, se declara abierta la sesión para la constitución del Ayuntamiento de Campo de Criptana.

Antes de proceder a la toma de juramento o promesa de los electos, se invita a los Concejales electos a que expongan en este acto si les afecta alguna causa de incompatibilidad sobrevenida con posterioridad a su proclamación, a tenor de lo establecido por los artículos 6, 7, 177 y 178 de la Ley Orgánica 5/1.985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General; interesando a tal efecto que por la señora Secretaria General se dé lectura a las disposiciones aplicables."

A continuación la Secretaria de la Corporación expone: "De conformidad con los artículos referidos por el señor Presidente de la Mesa de Edad, son causas de incompatibilidad que determinarían la renuncia a la condición de Concejales o el abandono de la situación a que de origen la referida incompatibilidad, las que se citan a continuación:

- El ser deudor directo o subsidiario del Ayuntamiento de Campo de Criptana, contra quien se hubiera expedido mandamiento de apremio por resolución judicial.
- Los Abogados y Procuradores que dirijan o representen a partes en procedimientos judiciales o administrativos contra esta Corporación, con excepción de las acciones a que se refiere el artículo 63.1 b) de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local.
- Los Directores de Servicios, funcionarios o restante personal en activo de este Ayuntamiento y de las Entidades y establecimientos dependientes de él.
- Los Directores Generales o asimilados de las Cajas de Ahorros Provinciales y Locales que actúen en este Término Municipal.
- Los contratistas o subcontratistas de contratos cuya financiación total o parcial corra a cargo de esta Corporación o de establecimientos de ella dependientes.
- Los concejales electos en candidaturas presentadas por partidos o por federaciones o coaliciones de partidos declarados ilegales con posterioridad por sentencia judicial firme y los electos en candidaturas presentadas por agrupaciones de electores declaradas vinculadas a un partido ilegalizado por resolución judicial firme

Si en alguno de los Concejales concurre alguna de las causas de incompatibilidad enumeradas deberá optar entre la renuncia a su condición de Concejales o el abandono de la situación que genera la incompatibilidad. Cuando la causa de incompatibilidad sea ésta última, se aplicará lo dispuesto en el artículo 6.4 de dicha Ley.

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 7 del artículo 75 de la Ley 7/1.985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, todos los Señores Concejales Electos han presentado declaración sobre causas de posible incompatibilidad y sobre cualquier actividad que les proporcione o pueda proporcionar ingresos económicos, así como declaración de sus bienes patrimoniales."

Seguidamente, el Sr. Presidente de la Mesa de Edad dice: "Acreditado tal extremo, por esta Presidencia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 108.8 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, se va a proceder a la toma de juramento o promesa a los Concejales Electos de este Ayuntamiento, con arreglo a la fórmula legal. Se ruega a los Señores Concejales que, al oír su nombre, leído por la Sra. Secretaria, se coloquen detrás de la Mesa situada frente al estrado, de cara al público, y con la mano extendida sobre la Constitución, para la toma de juramento o promesa, según la fórmula elegida por cada uno".

A continuación la Sra. Secretaria de la Mesa de Edad va nombrando a cada Concejal, excepto a los miembros de la Mesa de Edad, para que vayan prestando juramento, siguiendo el orden del acta de proclamación de electos:

D. Antonio-José Lucas-Torres López-Casero
D^a Ana María Mellado Muñoz
D. Javier López Reillo
D^a M^a del Pilar Fernández Manzanares
D. Manuel Carrasco Lucas-Torres
D^a María Pilar Manjavacas Manzanares
D. Isidoro Angulo Lara
D^a Carmen Teresa Olmedo Pedroche
D. Mariano Ucendo Díaz-Pintado
D^a Ana María García-Casarrubios París
D^a María Teresa Agudo Torres
D. Juan Manuel Ruiz Caballero
D. Agustín Olivares Muñoz
D. Miguel Angel Casero Abad
D^a María del Carmen de la Guía Sánchez-Carrillejo

Lo que seguidamente se lleva a cabo por todos y cada uno de ellos, según la fórmula de juramento o promesa en cada caso preferida, con la particularidad de los Concejales D. Miguel Angel Casero Abad y D^a María del Carmen de la Guía Sánchez-Carrillejo, quienes añaden a la fórmula reglamentaria la especificación "*por imperativo legal*".

Una vez finalizada la toma de posesión del último Concejal, el Sr. Presidente de la Mesa de Edad manifiesta: "Habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 195 de la referida Ley, queda constituida la Corporación municipal correspondiente al mandato 2015-2019".

IV. ELECCIÓN DEL ALCALDE/SA.

El Sr. Presidente de la Mesa de Edad manifiesta: "De conformidad con el artículo 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de Junio, del Régimen Electoral General, ha de procederse en este acto a la elección de Alcalde/sa de este



Ayuntamiento. Por la Sra. Secretaria se dará lectura al artículo 196, apartados a), b) y c) de dicha Ley."

La Secretaria de la Mesa de Edad expone: "El artículo 196 de la Ley Orgánica 5/1.985, de 19 de Junio, del Régimen Electoral General, establece lo siguiente:

En la misma sesión de constitución de la Corporación se procede a la elección de Alcalde, de acuerdo con el siguiente procedimiento:

a) Pueden ser candidatos todos los Concejales que encabecen sus correspondientes listas.

b) Si alguno de ellos obtiene la mayoría absoluta de los votos de los Concejales, es proclamado electo.

c) Si ninguno de ellos obtiene dicha mayoría, es proclamado Alcalde el Concejil que encabece la lista que haya obtenido mayor número de votos populares en el correspondiente Municipio. En caso de empate, se resolverá por sorteo.

Se entiende por mayoría absoluta, de conformidad con lo estipulado en el artículo 99.2) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, cuando los votos afirmativos son más de la mitad del número legal de miembros de la Corporación. En este caso, 9.

Pueden ser candidatos al cargo de Alcalde los Concejales que encabezan sus correspondientes listas, y en este Municipio son los siguientes por orden del acta de proclamación de electos:

CANDIDATOS	LISTA ELECTORAL	VOTOS OBTENIDOS
D. Antonio José Lucas-Torres López-Casero	Partido Popular	3.636
D. ^a Carmen Teresa Olmedo Pedroche	Partido Socialista Obrero Español	2.538
D. Agustín Olivares Muñoz	Unión Progreso y Democracia	741
D. Miguel Ángel Casero Abad	Izquierda Unida-Ganemos	903

A continuación el Sr. Presidente de la Mesa, dirigiéndose al cabeza de lista del Partido Popular, le pregunta: "D. Antonio José Lucas-Torres López-Casero, ¿acepta Vd. ser candidato a Alcalde?"; a lo que el preguntado contesta: "Sí, acepto".

Seguidamente, el Sr. Presidente de la Mesa, dirigiéndose al cabeza de lista del Partido Socialista Obrero Español, le pregunta: "D.^a Carmen Teresa Olmedo Pedroche, ¿acepta Vd. ser candidata a Alcaldesa?"; a lo que la preguntada contesta: "Sí acepto".

A continuación, el Sr. Presidente de la Mesa, dirigiéndose al cabeza de lista del Partido Izquierda Unida-Ganemos, le pregunta: "D. Miguel Ángel Casero Abad, ¿acepta Vd. ser candidato a Alcalde?"; a lo que el preguntado contesta: "No acepto".

Ante la renuncia del Sr. Casero Abad, el Sr. Presidente de la Mesa dice: "En este caso, y de acuerdo con el criterio establecido por la Junta Electoral Central, entre otros, en su Acuerdo de fecha 05-10-2006, procede formular la misma pregunta a la candidata que le sigue en la lista. D.^a María del Carmen de la Guía Sánchez-Carrillejo, ¿acepta Vd. ser candidata a Alcaldesa?"; a lo que la preguntada contesta: "No acepto".

Acto seguido, el Sr. Presidente de la Mesa, dirigiéndose al cabeza de lista del Partido UPyD, le pregunta: "D. Agustín Olivares Muñoz, ¿acepta ser Vd. candidato a Alcalde?; a lo que el preguntado contesta: "No acepto".

A continuación el Sr. Presidente de la Mesa de Edad dice: "Consecuentemente con lo establecido en el artículo 196.a) de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de Junio, se proclaman por esta Mesa candidatos a la Alcaldía de este Ayuntamiento a los Concejales:

D. ANTONIO JOSÉ LUCAS-TORRES LÓPEZ-CASERO
D^a CARMEN TERESA OLMEDO PEDROCHE

Teniendo en cuenta el resultado de las elecciones locales celebradas el pasado día 24 de Mayo y aun cuando el sistema normal de adoptar acuerdos en las Corporaciones Locales es el ordinario, según los artículos 46.2 de la Ley de Régimen Local y 101 y 102.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, esta Presidencia eleva propuesta, previamente consensuada, a la Corporación para que la votación para la elección del cargo de Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento sea nominal mediante llamamiento por orden alfabético de los apellidos y en último lugar el Presidente, propuesta que ha de ser aprobada por este Pleno por mayoría simple de votos."

A continuación el Sr. Presidente de la Mesa pregunta:

"¿Aceptan ustedes Concejales la propuesta de votación nominal para la elección de Alcalde?"

Siendo aceptada la propuesta por el Pleno, se procede acto seguido a someter a votación la elección de Alcalde.

El Presidente de la Mesa de Edad comienza a llamar por el siguiente orden alfabético:

"D^a María Teresa Agudo Torres: ¿a qué candidatura a la Alcaldía-Presidentencia de este Ayuntamiento otorga su voto?", quien responde: "A D.^a Carmen Teresa Olmedo Pedroche".

"D. Isidoro Angulo Lara: ¿a qué candidatura a la Alcaldía-Presidentencia de este Ayuntamiento otorga su voto?", quien contesta: "A D. Antonio-José Lucas-Torres López-Casero".

"D. Manuel Carrasco Lucas-Torres: ¿a qué candidatura a la Alcaldía-Presidentencia de este Ayuntamiento otorga su voto?", quien responde: "A D. Antonio-José Lucas-Torres López-Casero".

"D. Miguel Ángel Casero Abad: ¿a qué candidatura a la Alcaldía-Presidentencia de este Ayuntamiento otorga su voto?", quien contesta: "A D.^a Carmen Teresa Olmedo Pedroche".

"D^a M^a del Pilar Fernández Manzanares: ¿a qué candidatura a la Alcaldía-Presidentencia de este Ayuntamiento otorga su voto?", quien responde: "A D. Antonio-José Lucas-Torres López-Casero".



"D^a Ana María García-Casarrubios París: ¿a qué candidatura a la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento otorga su voto?", quien contesta: "A D.^a Carmen Teresa Olmedo Pedroche".

"D^a María del Carmen de la Guía Sánchez-Carrillejo: ¿a qué candidatura a la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento otorga su voto?", quien responde: "A D.^a Carmen Teresa Olmedo Pedroche".

"D. Javier López Reillo: ¿a qué candidatura a la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento otorga su voto?", quien contesta: "A D. Antonio-José Lucas-Torres López-Casero".

"D. Antonio-José Lucas-Torres López-Casero: ¿a qué candidatura a la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento otorga su voto?", quien responde: "A D. Antonio-José Lucas-Torres López-Casero".

"D^a María Pilar Manjavacas Manzanares: ¿a qué candidatura a la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento otorga su voto?", quien contesta: "A D. Antonio-José Lucas-Torres López-Casero".

"D^a Ana María Medina Ortega: ¿a qué candidatura a la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento otorga su voto?", quien responde: "A D. Antonio-José Lucas-Torres López-Casero".

"D^a Ana María Mellado Muñoz: ¿a qué candidatura a la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento otorga su voto?", quien contesta: "A D. Antonio-José Lucas-Torres López-Casero".

"D. Agustín Olivares Muñoz: ¿a qué candidatura a la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento otorga su voto?", quien responde: "Me abstengo".

"D^a Carmen Teresa Olmedo Pedroche: ¿a qué candidatura a la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento otorga su voto?", quien contesta: "A D.^a Carmen Teresa Olmedo Pedroche".

"D. Juan Manuel Ruiz Caballero: ¿a qué candidatura a la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento otorga su voto?", quien responde: "A D.^a Carmen Teresa Olmedo Pedroche".

"D. Mariano Ucendo Díaz-Pintado: ¿a qué candidatura a la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento otorga su voto?", quien contesta: "A D.^a Carmen Teresa Olmedo Pedroche".

Por último, el Presidente de la Mesa de Edad, D. Angel Cañas Olivares, dice: "Correspondiendo a este Presidente votar en último lugar, otorgo mi voto a la candidatura a D.^a Carmen Teresa Olmedo Pedroche".

Terminada la votación nominal, el Presidente de la Mesa de Edad dice: "La votación arroja el siguiente resultado:

- Cabeza de lista del Partido Popular, D. Antonio-José Lucas-Torres López-Casero: 8 votos."

- Cabeza de lista del Partido Socialista Obrero Español, D^a. Carmen Teresa Olmedo Pedroche: 8 votos.

- Abstenciones: 1.

Consecuentemente con este resultado, procede proclamar Alcalde de este Ayuntamiento, como Concejal que encabeza la lista que ha obtenido mayor número de votos populares en nuestro Municipio, a D. ANTONIO JOSÉ LUCAS-TORRES LÓPEZ-CASERO, ¿Acepta Vd. el cargo?", a lo que D. Antonio-José Lucas-Torres López-Casero responde: "Sí, acepto".

A continuación el Presidente de la Mesa toma juramento o promesa al Concejal elegido, con arreglo a la fórmula anteriormente mencionada, manifestando el Concejal elegido:

"Juro por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde del Ayuntamiento de Campo de Criptana, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado."

Por último la Presidencia, dirigiéndose al Sr. Alcalde, manifiesta: "Una vez ha sido elegido el Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, finaliza la misión de esta Mesa de Edad. El Sr. Alcalde puede pasar a ocupar la Presidencia. Muchas gracias a todos."

Acto seguido el Sr. Alcalde pasa a ocupar el sillón presidencial y los Señores Concejales que han formado parte de la Mesa de Edad, D. Angel Cañas Olivares y D^a. Ana María Medina Ortega, ocupan su lugar en el estrado.

El Sr. Alcalde-Presidente procede a ceder la palabra a los portavoces de los distintos Grupos Políticos municipales, de menor a mayor, invitándolos a dar, si lo desean, una explicación de su voto.

En primer lugar, cede el uso de la palabra al cabeza de lista del Partido Unión Progreso y Democracia, D. Agustín Olivares Muñoz, quien expone:

"En primer lugar queremos dar la enhorabuena a D. Antonio Lucas-Torres por su elección como Alcalde de nuestra localidad. Alcalde que ha encabezado la candidatura más votada en nuestro pueblo con más de 1.000 votos de diferencia sobre el segundo partido. Le deseamos la mayor de la suerte en esta difícil labor que asume y de la que depende el bienestar actual y el futuro de los vecinos de Campo de Criptana. Labor, que a partir de ahora, se va a tener que realizar de una forma totalmente distinta.

Punto y aparte, no punto y seguido. Ese el principal mandato que desde UPyD extraemos de los resultados del pasado día 24 de mayo. Y todos, repito todos, somos responsables de garantizar ese cambio en la forma de gestionar nuestro pueblo. Se inicia ahora una nueva forma de entender y de hacer política en los que aquellos principios que reclamábamos en 2011 de Transparencia y Participación Ciudadana para Regenerar nuestra Democracia ahora ineludiblemente los vamos a tener que poner en práctica, la sociedad cada día los exige con más intensidad.

En las conversaciones llevadas a cabo en los pasados días con el resto de grupos políticos, esa voluntad de cambio es un denominador común, nuestra responsabilidad, ahora, es trasladar esa voluntad a hechos. Hechos que los criptanenses tenemos que apreciar desde el primer día del inicio de esta nueva legislatura, para que poco a poco se vaya pasando del desafecto actual hacia la política, a que los criptanenses vayamos colaborando en las decisiones que sus representantes tomamos para mejorar su día a día.



La situación aritmética resultante de las elecciones del pasado 24 de mayo, hizo que desde el grupo de UPyD elaborásemos un documento base que creemos necesario para garantizar ese cambio en la forma de hacer política. Documento asumido por el PP y que tiene que servir para impulsar esos cambios. Destaco los siguientes puntos:

- Crear una **Comisión de Transparencia y Buen Gobierno**, lo que va a ayudar a que los criptanenses tengamos de una forma fácil y accesible toda la información relacionada con la gestión municipal.
- Que **todos los grupos municipales formemos parte de la Junta de Gobierno Local**, este hecho supone un cambio sustancial en la gestión de nuestro Ayuntamiento. Algo que todos venimos reclamando desde hace tiempo. Y que tiene que servir para que todas las propuestas, vengan del grupo político que vengan, sean estudiadas y las que sean buenas para Criptana sean aprobadas y aplicadas.
- Realizar un **Plan de Reducción de Gastos Corrientes** que nos tiene que ayudar a gestionar mejor el dinero de todos los criptanenses y así destinar más recursos para solventar los problemas más urgentes que nos afecten.
- Elaborar y aplicar un **Reglamento de Participación Ciudadana**, tiene que ser la garantía para crear los canales necesarios para que los ciudadanos participen en las decisiones que tomamos en su nombre.
- Que el **representante municipal en COMSERMANCHA sea este Concejal de UPyD**, con el objetivo de conseguir algo que no ha sido posible hasta ahora: conocer el funcionamiento de esta Mancomunidad. Para quien no lo sepa o no lo haya querido saber, el pasado miércoles aclaramos en rueda de prensa que ostentar esta representación no va a suponer beneficio económico para este concejal, porque ese dinero se donará a los fines benéficos que determinemos.

Estas son algunas de las medidas más relevantes que se van a poner en marcha en nuestro pueblo y que confiamos propicien esa nueva forma de hacer y entender la actividad política.

Por último, explicar que nuestra labor durante esta legislatura va a ser una labor de oposición. Trabajo que vamos a realizar siguiendo las mismas directrices de esta pasada legislatura: Vamos a realizar una labor en positivo, no contra nada ni contra nadie; apoyando aquellas iniciativas que consideremos positivas para Campo de Criptana, independientemente de quien las proponga. Plantearemos las ideas y proyectos que hemos recogido en nuestro programa electoral y que entendamos que, en cada momento, sean los más adecuados para nuestra localidad y pondremos todo nuestro esfuerzo en intentar desbloquear esa forma de hacer política que parte del enfrentamiento y que tiene más que ver con los intereses de partidos y personales que con los intereses de los ciudadanos. Con este objetivo nació UPyD y por eso seguimos implicándonos."

A continuación, el Sr. Alcalde-Presidente cede el uso de la palabra al cabeza de lista del Partido Izquierda Unida-Ganemos, D. Miguel Angel Casero Abad, quien expone:

"En primer lugar, buenos días y muchas gracias a todas y a todos los presentes en este salón de plenos, al grupo parlamentario del Partido Socialista, el Partido Popular, UPyD y mi compañera de Ganemos-IU Campo de Criptana; a todas las personas que

han asistido a este acto, a todas aquellas que no han podido asistir, aquellas que lo seguirán a través de los medios de comunicación y, en definitiva a todo el pueblo de Campo de Criptana. Gracias a todas y todos los ciudadanos por hacer posible que hoy estemos presentes en el acto de hoy.

Más allá de todos los formalismos y los procedimientos protocolarios, vengo a expresar a través de esta intervención, la opinión de mi grupo, de su dirección, de sus bases y de todos sus simpatizantes ante este pleno, con el fin de representar la voz del mayor número de personas posible.

Hoy, 13 de Junio de 2015, es un día extraordinario para la vida política de nuestro pueblo y para todos los que estamos aquí presentes: es el momento de cerrar una etapa y de constituir el nuevo Ayuntamiento que será el encargado de organizar la vida de todos los habitantes de Campo de Criptana durante cuatro años. Pero, a pesar de ello, hoy es un día cualquiera para la mayoría de ciudadanos de nuestro pueblo, no es hoy un día clave para sus vidas: no se han creado hoy miles de puestos de trabajo, ni se han auditado ni aireado las cuentas de nuestro ayuntamiento, y tampoco se ha puesto punto y final a las ejecuciones hipotecarias.

Para la mayoría de nuestros vecinos, la vida sigue, tal y como la conocían hasta ayer mismo. Los problemas que preocupan a la mayoría de la población aún siguen presentes, e incrementándose. Vivimos en uno de los municipios con mayor desempleo y una tasa mayor de paro juvenil de Castilla-La Mancha, la pobreza crece a cada instante, provocando que decenas de nuestros vecinos no tengan más remedio que depender de sus familias o de acudir a organizaciones caritativas para poder continuar con sus vidas. Las dudas de los ciudadanos sobre cómo y en qué se gasta su dinero siguen vigentes sin que se haga nada por darlo a conocer. Muchos de ellos siguen esperando que sus opiniones sean tenidas en cuenta, que se les pregunte acerca de los temas de gran trascendencia en nuestro pueblo, la mayoría de ellos siguen lamentando que los distintos gobiernos a fuerza de "decretazo" provoquen cada vez más dificultades en sus vidas y en las de sus vecinos.

Al igual que en la mayor parte del panorama nacional, las vidas y los casos de estas personas han intentado ser silenciados por el partido de gobierno, pero ni sus censuras, ni sus intentos por ocultar la realidad que viven millones de personas en España y miles de vecinos de nuestro pueblo han tenido éxito. Por eso nació nuestra iniciativa. Una iniciativa de convergencia que ha tenido un buen resultado a pesar de donde partíamos y que en las mayores ciudades del país serán las que rijan la vida de millones de personas. Estos resultado demuestran el cabreo con partidos conservadores, el repudio a los incontables casos de corrupción entre las familias del poder, el malestar con la estirpe política amiga de banqueros y, sobre todo, la indignación por las políticas de recortes, el crecimiento del paro y la miseria. Pero por otro lado, durante la campaña electoral también se expresó lo que podríamos llamar una fuerte ilusión municipalista: la idea de que los gobiernos municipales, por ser más cercanos, permiten una democratización mayor de las instituciones y más participación de los ciudadanos en las decisiones.

Ganemos-IU Criptana nació con el fin de poner voz a los olvidados por la crisis y los recortes, con el fin de encauzar el creciente descontento ante las políticas que han llevado a la pobreza a cientos de personas y que expulsan de nuestro país a muchos jóvenes en busca de un futuro imposible aquí. Ganemos nació para ser la voz de todos y representar la unión de toda la ciudadanía frente a los que han hecho de las instituciones su "cortijo" personal y familiar. Nos presentamos a las elecciones no con el objetivo de ganar para ocupar el lugar de otros, sino para transformar las instituciones, para abrirlas y que sea la gente la protagonista de las grandes



decisiones. Nuestro objetivo en estos días de negociación no era obtener cargos políticos remunerados, si no entrar en un gobierno para gestionar ciertas áreas con el objetivo claro de hacerlo de otra manera. Cercana y participativa.

Los criptanenses nos han hecho un mandato. Claro está que ninguno de los partidos ha ganado por mayoría absoluta, los que tienen que ganar a partir de ahora son los ciudadanos. Por lo tanto hay que llegar a acuerdos, eso es lo que han dicho Campo de Criptana con su voto. Todos los partidos han ofrecido sus alternativas y por supuesto en muchos temas no coincidiremos, pero la sabiduría es fundir lo bueno de cada uno y crear políticas consensuadas y por supuesto en beneficio de los ciudadanos, es lo que toca, lo demás será marear la perdiz en perjuicio de los de siempre. Esperemos que el alcalde hoy elegido sepa buscar el consenso y la participación del resto de los partidos y la ciudadanía en su conjunto. Mal hemos empezado impidiendo la entrada de buena parte de ellos, y convirtiendo este acto solemne en el ámbito local en un acto para su mayor lucimiento y vanagloria entre los suyos. No le vamos a dar sus cien días si no rectifica inmediatamente, Antonio. Este ayuntamiento no es su cortijo y usted no es nuevo en la política, tiempo lleva ya en ella para saber lo que exige el pueblo.

IJ-Ganemos nacimos para ganar y no vamos a dejar de trabajar para ello. Nuestra irrupción en las pasadas elecciones del 24 de Mayo nos ha posicionado como la tercera fuerza política, revolucionando el panorama político de nuestro pueblo. Pueden estar los ciudadanos seguros de que nuestros compromisos previos siguen vigentes y que nos mantendremos cercanos a sus problemas, escuchándoles en lo que sea menester y procurando ser su voz en este ayuntamiento. Muchas Gracias por su atención."

A continuación, el Sr. Alcalde-Presidente cede el uso de la palabra al cabeza de lista del Partido Socialista Obrero Español, D.^a Carmen Teresa Olmedo Pedroche, quien expone:

"Buenos días a todas y todos

Sr. Alcalde-Presidente, Sra. Interventora, Sra. Secretaria, compañeros y compañeras de la corporación, autoridades que nos acompaña, compañeras y compañeros socialistas, amigos y amigas, familia.

Decía el viejo profesor, Enrique Tierno Galván "Todas y todos tenemos nuestra casa, que es el hogar privado; y la ciudad, que es el hogar público". Hoy nos encontramos donde se toman las decisiones que afectan al hogar público, nuestro municipio, para construir, para encontrarnos, pero sobre todo para dar respuesta a una ciudadanía que nos demanda que nos pongamos manos a la obra para buscar soluciones a sus problemas, que nos exige, como no podía ser de otra manera, diálogo y entendimiento, sin censuras ni vetos previos. Esperamos estar a la altura.

El pasado domingo 24 de mayo, los ciudadanos de Campo de Criptana decidieron que ya no quieren mayorías absolutas, que se han acabado los "rodillos", la prepotencia y la soberbia con la que durante estos últimos 12 años se ha venido practicando la política municipal en este Ayuntamiento.

Nuestros vecinos nos van a poner a prueba. Y van a poner a prueba la capacidad de los diecisiete concejales que hoy tomamos posesión de este cargo para llegar a acuerdos y trabajar de manera conjunta. Porque nos han "condenado" a entendernos. Nos han dicho que apuestan por el diálogo y el entendimiento para sacar a Campo de Criptana de la situación en la que se encuentra, con un 34% de parados y muchos

hogares con verdaderos problemas para llegar, no sólo a fin de mes, sino ya a mediados de mes.

El Partido Socialista ha entendido el mensaje y durante los días que han transcurrido desde las elecciones hasta hoy, en un ejercicio de responsabilidad, ha mantenido contactos, encuentros, reuniones con los componentes de dos de las fuerzas políticas que componen este consistorio. Con la otra no, porque no ha respondido a nuestra llamada.

Y hemos trabajado para que un pacto de progreso, de avance democrático hiciera posible otras políticas para Campo de Criptana, con nuevas formas, con otro talante, donde la transparencia y la participación fueran el eje del gobierno municipal. Pero ese trabajo, ese empeño y esfuerzo para sacar adelante ese pacto, al final se ha visto truncado por la falta de arrojo y rigor de algunos que han decidido buscar la solución más fácil y ventajosa para ellos, que no para nuestro pueblo.

Hemos estado dispuestos –Y aún lo seguimos estando- a dialogar sobre programas y propuestas que propicien un giro de 360º para la política municipal, esa que hasta ahora ha practicado el Partido Popular. Propuestas para realizar políticas que fomenten la participación e integración real de todos los ciudadanos y que articulen elementos de control sobre los cargos públicos. Medidas que potencien lo público frente a la privatización de servicios, que apuesten por una vivienda digna como derecho fundamental, que diversifiquen nuestra economía y nos permitan resolver las situaciones sociales y económicas que padecen muchas familias de nuestro pueblo como consecuencia de la lacra del paro y de la crisis económica.

Necesitamos una administración local que sea escrupulosa en la conservación y protección de los espacios naturales, el mantenimiento de nuestras infraestructuras deportivas y culturales, el cuidado de nuestro entorno y de nuestras calles, que busque una mejor ordenación del tráfico, que de apoyo al comercio tradicional, que se ocupe y preocupe de la difusión y utilización de las nuevas tecnologías para dar un mejor servicio e información a los y las criptanenses y que garantice la igualdad de oportunidades en el acceso a la función pública y a la contratación de obras y servicios por parte del Ayuntamiento.

Un Consistorio que se preocupe y ocupe de los que menos tienen y de los que más nos necesitan, que resuelva problemas en vez de generarlos y que aplique unos impuestos, tasas y precios públicos progresivos, con el estudio previo de la situación social, económica y personal de nuestros habitantes.

En definitiva es necesaria una administración local moderna y eficiente, para mejorar los servicios públicos, la atención a personas mayores y dependientes, promocionar la cultura y el deporte, un turismo de calidad respetuoso con el patrimonio y el medio ambiente. En el PSOE queremos que Campo de Criptana sea limpia y habitable, donde se pueda vivir en libertad y con seguridad. Con unos habitantes alegres y orgullosos de su pueblo, con oportunidades de vida y desarrollo para ellos y para sus hijos. Con esperanza en un futuro mejor para todos.

Y desde esta perspectiva vamos a trabajar, porque es para lo que nos han votado los y las criptanenses, y lo vamos a hacer desde la seriedad y la coherencia que siempre ha demostrado el Partido Socialista. Y no desde el reparto de puestos y retribuciones.

Los socialistas siempre han ido de frente, y con la discreción necesaria, hemos sido leales y honestos con el resto de formaciones políticas, (las que han querido hablar con nosotros). Todas conocían nuestra posición y si había alguna incertidumbre sobre



lo que pudiese acontecer en este pleno, desde luego no procedía de nuestra formación política, que al día siguiente de las elecciones fijó su posición y la ha mantenido hasta hoy, ya que no ha habido razones de peso que nos hiciesen cambiarla.

Los y las Criptanenses pueden contar con nosotros para hacer que el Ayuntamiento funcione, y desde aquí ofrecemos nuestra colaboración a quien ha resultado elegido Alcalde para que esto sea así. Desde el respeto a las opiniones y planteamientos distintos a los nuestros, defenderemos a través del dialogo el programa electoral y las propuestas de los ciudadanos que han confiado en el PSOE, tal y como corresponde en una sociedad moderna, plural y democrática.

Para finalizar queremos hacer un llamamiento a la participación de los Criptanenses en la vida política, económica, social, cultural, deportiva, educativa... Existe en nuestro pueblo un importante tejido asociativo que es necesario impulsar desde la institución municipal.

La democracia no puede consistir en que vayamos a votar cada cuatro años y delegar toda la responsabilidad en los concejales elegidos o el Alcalde. La democracia se hace cada día con la opinión, la crítica, y el trabajo diario. Cada vecino o vecina de Campo de Criptana tiene que asumir su parte de responsabilidad en la construcción de una sociedad libre, democrática y participativa. De lo contrario alguien puede tener la tentación de asumirla toda, e imponernos a todos los demás sus criterios y pensamientos como únicos y universales. Y eso no lo podemos consentir.

Y acabo ya, como empecé, con otra frase del Viejo Profesor:

"La democracia es la transposición de lo cuantitativo a lo cualitativo: que lo que quieren los más se convierta en lo mejor." y añado yo, lo mejor para todos.

Muchas gracias a los que nos han votado. Y también a los que no lo han hecho. A ambos les aseguro que el Partido Socialista trabajará por ellos.

Muchas gracias."

Por último, toma la palabra el Señor Alcalde para pronunciar su discurso:

"Miembros de la nueva Corporación, anteriores alcaldes Santiago, Ramón, Antonio, Secretaria e Interventora de este ayuntamiento, jefe de la Policía Local, Sargento de la Guardia Civil, Sr. Juez de Paz, concejales salientes, vecinos y pueblo de Campo de Criptana, muy buenos días a todos.

Los ciudadanos han manifestado su voluntad con su voto en las elecciones municipales celebradas el pasado 24 de mayo. Los criptanenses han hablado libremente, es la esencia y la riqueza de la democracia, un hombre un voto.

La mayoría de los vecinos, es decir, un 45,7% del electorado han decidido que sea el Partido Popular el partido que gobierne durante la próxima legislatura. Pero también hay otros vecinos que han votado otras opciones que también se sientan hoy en este pleno. Quiero dar las gracias a los que mayoritariamente han votado al Partido Popular, pero también manifestar mi máximo respeto a los que han votado al PSOE, a Izquierda Unida-Ganemos o a UPyD o incluso a quienes han optado por votar en blanco. Aprovecho este momento para felicitar a todos los miembros de esta corporación que han sido elegidos para representar y trabajar por el pueblo de Campo de Criptana durante los próximos cuatro años.

Con esta nueva composición de la corporación municipal donde habrá cuatro grupos políticos distintos está claro que es un Nuevo Tiempo de hacer política. Y por lo tanto, creo que es necesario un nuevo estilo y una nueva forma de hacer política. Nuevos términos que para mí no son desconocidos pues vienen siendo parte no solo de mi discurso político de los últimos tiempos, sino de mi forma de actuar en la administración pública desde siempre.

Campo de Criptana tiene historia, tradición y unas profundas raíces que están por encima de cualquier ideología y que entre todos tenemos que trabajar para mantener y preservar al igual que lo han hecho nuestros antecesores en el cargo. Con estas palabras quiero agradecer su trabajo y buen hacer a todas las corporaciones anteriores, pero si me lo permiten, quiero hacerlo especialmente a la corporación saliente y a su alcalde, yo he tenido la suerte de trabajar codo con codo con Santiago. Conozco de sus muchos desvelos y preocupaciones por los criptanenses a lo largo de estos últimos doce años. Hoy quiero darte las gracias por tu trabajo y felicitarte por los muchos logros y éxitos cosechados no para ti, aunque si por ti y siempre para Campo de Criptana.

Creo que debemos y tenemos que trabajar por todos los sectores de Campo de Criptana. Tenemos muchos campos donde hay que prestar nuestro trabajo a los ciudadanos, desde la cultura, el deporte, la música, el comercio, nuestros autónomos, el turismo, la agricultura, la discapacidad, la juventud, nuestros mayores y tantos otros sectores que no tenemos que desatender, pero especialmente con los que más lo necesitan, por las familias y personas que en este momento se encuentran pasando dificultades, y quiero que sepan que este alcalde se va a dejar la piel por los que peor lo están pasando.

Las administraciones, y en este caso el Ayuntamiento tienen el deber de hacer una apuesta decidida y firme de apoyo a todos los sectores productivos, porque ellos son, sin duda, el motor económico para la creación de puestos de trabajo.

Ayuntamiento, Empresarios, PYMES, Autónomos, Agricultores, Agentes Sociales, y la sociedad en su conjunto tenemos que trabajar por y para Campo de Criptana. Son los auténticos regeneradores de la economía y por ello debemos y tenemos que poner en sus caminos empresariales las herramientas necesarias para que puedan seguir generando empleo, primera y máxima preocupación de este gobierno.

Creo en las políticas liberales y no en las intervencionistas.

Para conseguirlo, debemos hacer un especial esfuerzo para lograr y consolidar un importante crecimiento económico, un gran avance social y educativo, consolidando así las estructuras básicas y fundamentales tan necesarias hoy en día. Y eso se hace día a día, buscando apoyos en las distintas administraciones, contando como pienso contar con la gran labor que realizan los trabajadores de este ayuntamiento, llamando a muchas puertas y siempre siendo perseverantes para conseguir nuestro objetivo. Uno de esos ejemplos de los muchos a los que me refiero, y que hoy ya puedo anunciarles, es que en los próximos días seré recibido por el Director General de la Escuela de Organización Industrial que depende del Ministerio de Industria y energía para conseguir la firma de un convenio para el Ayuntamiento de Campo de Criptana por importe aproximado de 1.200.000 € para trabajar con nuestro pequeño comercio, nuestros autónomos y empresarios en tareas tan importantes como son la formación, competitividad, emprendimiento y creación de empleo. Este tipo de acciones tenemos que hacerlas todas las veces que sean necesarias para conseguir nuestro ansiado objetivo que no es otro que vencer al desempleo.



Como alcalde de todos los criptanenses os pido a todos los miembros de esta corporación que juntos sentemos las bases de un entendimiento duradero, haciéndolo siempre desde los principios democráticos y con la normalidad y sentido común que quieren nuestros vecinos, ofreciendo al pueblo el espacio y estabilidad política que precisa su ayuntamiento.

A nosotros, a los miembros de esta corporación municipal, con independencia de nuestro color político, nos corresponde el gran honor y la gran responsabilidad de avanzar juntos hacia el camino del entendimiento, del progreso y del bienestar de nuestro pueblo. Y además lo debemos hacer sin renunciar a nuestras convicciones. Hoy iniciamos juntos la senda racional del dialogo y del consenso por la vía lógica, la única vía posible y positiva que no es otra que la del acuerdo.

Hoy quiero ponerme públicamente a disposición de las distintas fuerzas políticas para que juntos pongamos los cimientos en Campo de Criptana para gobernar en coalición con la sociedad.

Entiendo que para conseguir ese consenso y ese dialogo es el momento de hacer todos y digo todos, las cesiones oportunas para que podamos trabajar realmente desde lo que nos une y no por aquello que nos separa. Por eso, y para dar ejemplo de que todos debemos hacer esas cesiones, creo que debo ser yo como alcalde quien comience a trabajar en esa línea, para lo cual ya adelanto que todos los portavoces de los distintos grupos políticos formaran parte de la Junta Local de Gobierno.

Los ciudadanos no nos piden milagros ni utopías, nos piden sencillamente que acomodememos el derecho a la realidad.

Creo en el trabajo conjunto y creo que es una necesidad y una demanda de todos los agentes implicados. Los aislamientos y los pensamientos únicos forman parte del pasado. Hoy en pleno siglo XXI estamos ante una sociedad moderna, profesional y altamente cualificada, libre en cuanto a encorsetamientos, sana y con ganas de volar, en definitiva una sociedad comprometida.

La sociedad de hoy nos dice a diario que echa en falta la reivindicación de otro tipo de cuestiones y valores tan necesarios para que consolide sus pilares más importantes, como son los conceptos de libertad y de respeto.

Un sujeto libre es aquel que está preparado sin acción alguna para tomar sus propias decisiones. La libertad de expresión, la libertad de elección, la libertad cultural, la libertad de ideas, la libertad en definitiva de poder elegir la forma y la manera de actuar ante cualquier situación. En definitiva libertad de ser libres que unido al concepto de respeto, formaría el mejor maridaje que jamás imagino la humanidad.

Estoy convencido que los ciudadanos necesitan de servidores públicos con gran sentido común, que apliquen en sus decisiones términos de moderación y sensatez para poder crear una sociedad más justa y más libre para las futuras generaciones.

Estamos ante un futuro esperanzador, tenemos delante de nosotros un gran potencial con grandes posibilidades que debemos aprovechar para conseguir que Campo de Criptana alcance el bienestar que se merecen todos sus vecinos.

Desde aquí y desde este baluarte expositivo quiero finalizar mi intervención compartiendo una reflexión que nos permita mirar al futuro con perspectiva e ilusión.

Ilusión para seguir trabajando con hojas de rutas definidas, sensatas, coherentes y eficaces. Ilusión por mantener las raíces, la cultura, las tradiciones, la esencia en

definitiva de esta gran tierra de Gigantes, porque la materia prima de cualquiera de las sociedades civilizadas es sin lugar a dudas, todos los hombres y mujeres que conformamos esta sociedad.

Y porque todos ellos son los verdaderos artífices de este cambio. porque con su trabajo y esfuerzo están colaborando a que esta sociedad avance, crezca y recupere la estabilidad económica y social. Por lo que quiero agradecerles su complicidad y sacrificio.

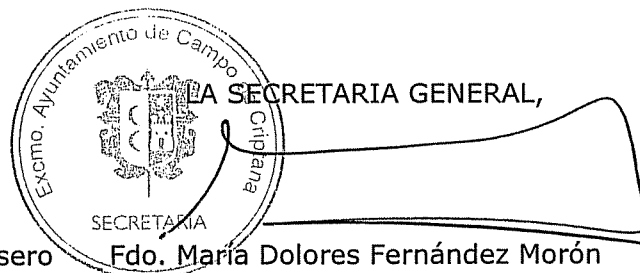
Soy una persona con profundas convicciones y con un gran sentido de servicio a los demás, soy un convencido de lo que hago, por lo que trabajare en mi nueva responsabilidad día a día y atendiendo las demandas y las necesidades de mis vecinos.

Trabajo, Responsabilidad, Honestidad y Consenso son las claves con las que asumo este nuevo cargo como alcalde de campo de Criptana.

Termino manifestando públicamente un deseo muy personal, que no es otro que tanto la Virgen de Criptana como el Cristo de Villajos nos guíen y nos ayuden a llevar por el camino correcto el futuro de este pueblo, el futuro de Campo de Criptana.

Muchas gracias a todos."

Y no habiendo más asuntos incluidos en el orden del día, el Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión a las doce horas y veinticinco minutos del día de la fecha, de lo que yo como Secretaria certifico.



DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente Borrador de Acta ha sido expuesto en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Campo de Criptana, conforme a lo establecido en el Art. 229 del R.O.F., en fecha _____, de _____ de 2.015. Certifico en Campo de Criptana, a _____ de _____ de 2.015.

LA SECRETARIA,

Fdo.: María Dolores Fernández Morón.